

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MES.	TRIMESTRE.
En Madrid.....	4 rs.	12 rs.
En provincias.....	4 1/2	13 1/2
Per correspondal.....	4 1/2	13 1/2
En el extranjero.....	5 1/2	16 1/2
En Portugal.....	36	108
En Ultramar.....	60	180

Comunicados 2, 5 y 10 reales línea.
Anuncios á 1 real línea: á los suscritores mitad de precio.
En París para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

PROPIETARIO DON VICTOR GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos.
La Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 45, piso bajo, derecha.
No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas.
La mano de periódicos de 25 ejemplares á 3 reales 50 céntimos.
No se sirve suscripción que no acompañe su importe.
Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

Los que tengan necesidad de tratar de asuntos económicos con esta empresa y la correspondencia toda se dirigirá á D. MIGUEL P. GARCIA.

Los asuntos todos concernientes á la parte literaria se dirigirán á su Director literario D. ANTONIO RODRIGUEZ PANIAGUA.

ADVERTENCIA.

No admitiéndonos en pago, ni teniendo más aplicacion los sellos de guerra que para las cartas que pudiéramos escribir, advertimos á nuestros suscritores que no podemos admitir esta clase de sellos en pago de suscripciones.

LA GUERRA SOCIAL.

Comprendemos muy bien que es muy difícil en los tiempos actuales enfrenar las pasiones revolucionarias, tanto más, cuanto estas han imperado por cerca de seis años en aterradora proporcion. Comprendemos, además, que cuando todo ha servido de medio para subvertir las pasiones y excitar los espíritus, no sea dable en poco tiempo encauzar las agitadas oposiciones y someterlas á la vida legal, de la cual nunca debieron salir. Siempre después de una tempestad queda la marejada, y después de un aluvion subsisten fangales y charcas que exhalan miasmas de corrupcion.

Todo esto no solamente se comprende sino que está al alcance del más ignorante. Pero lo que no hemos llegado á saber de una manera fija y segura, pues la historia presenta en sí misma casos contradictorios, cual sea el mejor camino para hacer orden, es decir, un orden estable, que no fluctúe al movimiento de las pasiones populares y no se disfraze bajo la accion enérgica, pero tal vez equivocada del poder. Casos raros podemos presentar acerca de esto, y no es difícil referir algunos que puedan estar en la memoria de todos. Mas como nuestro ánimo está muy lejos de traer á cuento sucesos que ya pisaron, vamos á explicar el objeto de estos renglones, que no tienen otro fin sino el de pedir orden y reposo para nuestro trabajado país.

No dudamos que el Gobierno animado de los mejores deseos, procure por todos los medios que están á su alcance devolver al país su perdida tranquilidad, más para esto quisieramos que así como está consagrado completamente á las cosas políticas, se dedicase á reorganizar la administracion pública, á la par que estudiase el estado del país para conseguir los propósitos que hemos indicado.

Sobre la guerra civil está la guerra social; la guerra de la provincia contra la provincia, del pueblo contra el pueblo, del vecino contra el vecino. Cada localidad es una pequeña república dividida en numerosas parcialidades, y como estas localidades se hallan alejadas de la accion inmediata de la ley, resulta que en ellas solo impera la más fuerte tiranía contra unos y la más abierta impunidad en favor de los otros.

Exasperados los ánimos á causa de este desorden que se traduce en una arbitrariedad perpétua, resulta que las parcialidades aumentan, las pasiones se encienden cada vez más, y á nombre de una ley fantástica, se ejerce un poderio dictatorial que siempre concluye por llevar al terreno de la violencia, lo que nunca debiera dejar el campo del orden y de la justicia. Por eso hemos visto cómo aumenta la inmoralidad de una manera pavorosa; por eso hemos visto cómo las rivalidades siguen en escala ascendente, y por eso vemos y tocamos que los habitantes en todo pueblo, principiando por la aldea y acabando por la capital, llevan la levadura del odio, de ese odio implacable, que es más espontáneo en las razas latinas, á

medida que estas son más ó menos meridionales.

Pues bien, á evitar esa guerra sorda, impiacable; guerra aislada pero sangrienta; guerra sorda, pero sin tregua; guerra individual, pero ejercida á la sombra; es á lo que van encaminadas nuestras observaciones de hoy.

Y no es un imposible lo que pedimos, es cosa tan fácil y nacidera, que con la fé y constancia de nuestro pueblo, dócil é impresionable por esperiencia, se dejará llevar, si es que ante él se destacan y aparecen las sendas del bien y de la paz.

Por lo tanto nada más justo, más patriótico, más lógico, que extinguir la guerra social que nos devora, y que nació con la revolucion de Septiembre. Con que el Gobierno ponga al frente de las provincias autoridades celosas que, sobre el espíritu de partido, sepan poner toda la autoridad de la ley, es cosa hecha y resuelta. Los pueblos, comprendiendo sus intereses, sintiendo la accion benéfica y reparadora de sus autoridades; viendo en ellas el ejemplo, y más aun la virtud que brota de hechos irreprochables, entrarán inmediatamente en la senda del orden y de la paz, que es el medio para ser prósperos y felices.

La guerra civil no es un estorbo para esto. Est. tiene minados sus senos; pero hay otras provincias, las más de ellas que solo llevan en su seno como un veneno devorador, el gérmen de la lucha interior de que nos vamos ocupando. Estinga-se esta y los resultados serán inmediatos.

Como no nos guía prision alguna de partido; como nuestra norma ha sido siempre el bien del país, hoy que no hay Cortes, que siempre han traído profundas disensiones; hoy que el Gobierno actual tiene facultades soberanas, puede hacer mucho en el terreno que hemos indicado. El secreto está en que desde el fiel de fechos de un pueblecito hasta el gobernador de la provincia, desde el alcalde hasta el presidente de la diputacion provincial, no sean hombres de partido, sino hombres de administracion; hombres que conociendo dónde está el mal, pongan allí la medicina, no el corrosivo que acabaria por matar al enfermo.

Tales en mal trazadas líneas lo que nosotros pedimos hoy. Todo consiste en que un Gobierno diga de una vez:

Tengamos empleados que sirvan á la nacion, no súbditos que sirvan al poder, llámese como se llame.

LO IMPOSIBLE.

No se crea que vamos á hacer política bajo este título, pues lo que solo entra en nuestro pensamiento, es hacer un poco de historia.

Hace un año que el duque de Aosta regia los destinos de España: ya se dibujaban en el horizonte los acontecimientos que principiaron el 11 de Febrero 1873, y que terminaron en el 3 de Enero de 1874; la convulsion hervia lentamente en las entrañas de una sociedad corrompida y viciada: el sobresalto era continuo, constante el desasosiego; Amadeo, refugiado en el fondo del alcázar real, escuchaba los primeros mugidos de la tormenta, y sonriendo pensaba en volver á su villa patria, hecha hoy joven por Napoleón, moderno Brema que al tender su espada en el platillo, parecia pesar con ella la conciencia de los pueblos latinos.

Los apóstolas de la federacion habian predicado que el tener España esta forma de Gobierno todas las felicidades llloverian sobre ella, que la edad de oro principiaria, que los

tiempos patriarcales se reproducirian, y que la patria, desde los Pirineos hasta Cádiz, seria un edem habitado por hombres, que bajo el influjo de la nueva idea, se transformarían en ángeles.

Una tarde perdíbase Castelar en Sevilla, delante de una multitud de obreros y estudiantes. El orador, después de pronunciar inmensos párrafos de *poesia eléctrica*, exclamó en estas ó parecidas palabras:

«Ciudadanos (título que no usó al ser ministro): ¿No sabéis lo que es la república federal? os lo voy á decir: la república federal no es otra cosa sino miel sobre ojuelas.»

Aquella figura calmaria gustó mucho á la muchedumbre. Y después de todas estas peregrinaciones, y después de mil discursos y después de mil motivos apareció la república en una noche de triste recordacion, y España se vió envuelta entre torbellinos de fuego, y se miró ultrajada y vilipendiada, y la sangre corrió como nunca, y el hermano luchó contra el hermano, y el recinto de la nacion solo fué un cráter de donde entre humo y cenizas salían hordas infernales que todo lo destruian y que todo lo desolaban en nombre de la *humanidad*.

Y hé aquí por qué Roque Bircia dice que si los cantonales comprenden así la humanidad, él no quiere ser hombre, y hé aquí por qué Castelar rompió la Constitucion federal, y hé aquí por qué esto ha sido, es y será mirada con desprecio por los hombres sensatos; y hé aquí por qué la izquierda de la última Cámara fué tachada de imprudente y antipatriótica; y hé aquí por lo que ha sido necesario no dejar ni reminiscencia de federacion, para que la sociedad pueda hallar orden y paz, y para que sobre cimientos estables se funde una forma positiva.

La inteligencia humana camina en su poderosa carrera hasta hallar lo imposible: allí se estrella, allí se rompe, allí se deshace ante las plantas de Dios. Igual pasa á las situaciones políticas: corren, se empujan unas á otras, se atropellan, se abigarran hasta que, llegando al caos, miran frente á frente la razon.

El caos, lo imposible, de las formas de Gobierno, es la federal.

Interpretar adversa ó favorablemente la conducta del Gobierno, por su silencio respecto de las grandes cuestiones que está llamado á resolver, no es lógico.

Al Gobierno actual, como á todos los Gobiernos del mundo, debe juzgársele por sus actos; no por su silencio, ó por su inaccion, porque aquel silencio puede ser una medida conveniente, así como aparente aquella inaccion.

Juzgar de lo desconocido, fundándose en hipótesis más ó menos exactas, pero que al fin son hipótesis, es convertirse en profetas, y las profecías en política, suelen resolverse con mucha frecuencia en quimbras.

El Gobierno actual se propone resolver dos importantísimas cuestiones. Dar orden al país, y acabar con la guerra civil que está consumiendo las fuerzas vivas del país, y desgarrando sus entrañas.

Pues bien; dejémosle libre en sus planes, libre en sus actos, libre en su marcha.

Juzgámosle cuando veamos que nada de cuanto ha prometido nos ha dado, pero hasta tanto, no debemos censurar ni su silencio ni su inaccion, ni su inoperancia, ni su irresolucion, con facilidad las más áridas cuestiones, en la prác-

tica hay que andarse las más veces con pies de plomo.

Cuanto se interesen por el bienestar del país, deben estar al lado del Gobierno, apoyándole en la cuestion de orden público, porque así lo exigen las circunstancias; y el que no quiera apoyarle debe guardar silencio, pero nunca censurarle, porque ni esta conducta es patriótica, ni es digna tampoco de adversarios francos y leales.

Además, ayudar al Gobierno á restablecer el orden público, no es apoyar á las individualidades que le constituyen, es auxiliar al país contribuyendo á salvarle de los peligros que le rodean.

Durante la hora oficial de la Bolsa, parecia que se notaba ayer cierta tendencia al descenso en los valores; pero á última hora quedaban los cambios á 15-25 dinero liquidacion y al contado siempre solicitado; y á 15-35 á fin del próximo; los Bonos á 53-25 papel; los ferro carriles á 27-00; á 165 papel las acciones del Banco, y el exterior á 18-20. En general gran demanda de cupones en rama y carpetas.

La Prensa declara que ninguno de sus redactores ha solicitado ni obtenido puesto del Estado, hallándose aquellos altamente complacidos con el muy honroso de escritores públicos.

Se asegura que una de las causas ó delitos comunes en que funda el Tribunal de Justicia competente la demanda de extradicion de los individuos de la junta rebelde de Cartagena, es en el concepto de monederos falsos por haber acuñado moneda, lo cual constituye un delito comun de los que el Código penal castiga con mayor severidad, y además por haberse acuñado dicha moneda con la plata robada á varios particulares, lo cual constituye otro delito no menos grave.

La comision que entiende en el examen de las excepciones para librarse del servicio de la milicia forzosa, parece que procederá con el mayor rigor.

Hasta ahora parece que se han presentado en esta capital unas mil ciento y tantas instancias en aquel sentido.

En las visitas domiciliarias llevadas á cabo en Málaga se han encontrado gran número de fusiles, cajas de municiones y otras armas.

No puede abrigarse duda alguna que el Gobierno radical presidido por el Sr. Zorrilla, cometió grandes desaciertos durante su mando.

Pues bien, abjurando hoy de aquellos errores, parece que camina con sinigual y perfecto acuerdo, con los hombres á quienes en la época que citamos, tenia por enemigos.

Perder el tiempo es ocuparse de la polémica suscitada entre algunos colegas sobre supuestas disidencias habidas entre los socios del círculo de la calle del Clavel.

Si hay disidentes, lo lógico para separarse del expresado círculo. Hasta ahora ninguno, que separamos, ha dejado de pertenecer á aquella reunion, luego la consecuencia es fácil.

Si hay disidencias, ya hemos manifestado nuestra opinion en esta reunion, y la puede haber en cuanto á la formamada á la situacion actual, no en cuanto á su esencia,

porque bien puede ser amigo de un republicano, un individuo que no sea republicano.

Segun noticias que nos comunican un amigo nuestro desde Gibraltar, parece que los españoles allí residentes son objeto de la más esquisita vigilancia por parte de aquellas autoridades, obligándoles á concurrir á las oficinas de policía á identificar su persona, y á otras á presentarse diariamente á las autoridades.

El Gobierno no se ha ocupado aún de la cuestion de las órdenes militares, ni tiene fundamento cuanto sobre este asunto se diga por ahora, puesto que otros de mayor importancia, llaman toda su atencion.

No negaremos que algun dia resuelva algo sobre este particular, más hoy por hoy, no se ocupa absolutamente para nada de él.

Tenemos entendido que adelanta mucho en el ánimo del señor ministro de Hacienda el proyecto de un Banco Nacional, concediendo este privilegio por treinta años al Banco de España, y aumentando su capital, á fin de que pueda estender la influencia de su crédito á todas las provincias de España.

Aun no se halla bien de la indisposicion que viene padeciendo nuestro particular amigo el Sr. Sagasta. Deseamos su alivio.

Tenemos noticias de Roma, segun las cuales, parece que entre los hombres que más directamente se hallan en contacto con la corte de Víctor Manuel, se crea, y con visos del mayor fundamento, de que andado el tiempo y quizá sin tardar mucho, se suscite entre aquel monarca y el Gobierno francés alguna cuestion sobre la cesion de Saboya á Francia.

En este caso Italia será apoyada, aunque no de una manera ostensible por el Gobierno del emperador Guillermo.

Dícese que el Sr. Topete ha pedido que se le envíe inmediatamente copia del Bando que procedió á la entrega de la plaza de Cartagena, para proceder conforme correspondía.

Ignoramos el fundamento de esta noticia.

Deseamos que en el edificio que ocupa la contaduría de provincia se habilite un local donde con alguna más comodidad que hasta ahora y decentemente puedan esperar á que les llegue el turno para el despacho de sus asuntos las muchas personas y especialmente viudas que dicho centro acuden, dignas todas de que con ellas se tengan las consideraciones que son debidas.

Esperamos que por quien correspondía, será atendida nuestra supplica.

Nos asociamos de buen grado á las palabras de uno de nuestros colegas que al ocuparse de los gastos de la guerra, dice que, reconociendo la necesidad que tiene el Gobierno de emplear todos los recursos que obtenga en las atenciones de la lucha fratricida que asola nuestros campos, sería muy conveniente que se tratase de suprimir todos los empleos que no sean de necesidad reconocida, así como en reducir los gastos que no sean absolutamente indispensables.

GUERRA CIVIL.

El Gobierno:

«Anoche circulaba la noticia de que hacia Vitoria y Miranda se oia durante todo el dia de ayer un vivo fuego de cañon y fusileria.

Ignoramos el fundamento de este rumor. —En las noticias del ministerio de la Gobernacion dice que gracias a las medidas tomadas por el general en jefe llegan los correos a Santander y se abastece la plaza.

Nos escriben de Gandes que los carlistas del Maestrazgo recorren aquellos pueblos y prenden a los padres de los mozos de la ultima reserva que han ingresado en el ejercito.

El batallon cazadores de Reus, que salio en la madrugada de enteayer de la ciudad de su nombre, encontro en las inmediaciones de Albiol a una partida carlista que se cree era la del bandido cura de Prades. Aun cuando se ignoran detalles de este encuentro, sabemos que los carlistas despues de un ligero tiroteo emprendieron la fuga por aquellas montañas.

La partida del cura de Prades estuvo el sábado ultimo en las Borjas.»

Diario de Reus:

«Graves y de suma importancia son las noticias que anoche se recibieron en esta ciudad.

Dábase como segura que las avanzadas de una numerosa partida mandada por Cucala se encontraban en Maspijols, y que en Prades se habian concentrado a más de las partidas de esta provincia, las de la de Barcelona y Lérida, formando un total de 400 hombres.

Las autoridades locales, así civil como militar, tomaron acertadas medidas al objeto de evitar una sorpresa y defender en caso necesario la ciudad de un ataque de las numerosas fuerzas carlistas que de improviso se han presentado en la provincia, y que al parecer llevan el propósito de dar un golpe de mano a alguna poblacion de importancia.»

El Tiempo:

«La faccion que lleva preso a Villalain ha llegado a Rubielos y se dirige ayer a Cantavieja, para entregar el prisionero a Marco Bello.

—El general Moriones estaba hoy en Miranda, con una brigada.»

El Diario de Zaragoza:

«De una carta de Caspe: «Antes de ayer, 17, a las tres de la tarde, llegaron a esta ciudad las avanzadas de la partida Marco el Bello, posesionándose como de costumbre, de la casa consistorial.

Trascurrido un breve plazo, se oyó la corneta del pregonero, anunciando de orden del jefe de la fuerza, que todos los vecinos adornasen sus ventanas y balcones con colgaduras, y por la noche con las luces correspondientes.

A las cinco de la tarde se oyó un repique general de campanas que anunciaba la entrada del titulado general Marco de Bello, con su estado mayor, y su correspondiente charanga que, aunque corta en número, ejecutaba muy bien las piezas que tocaba; formando la fuerza en la plaza Mayor, de donde desfilaron al poco rato para sus alojamientos.

La partida se compone de unos 3.500 infantes, (muchos mal armados y algunos sin armar, y bastantes chiquillos), y sobre 200 caballos, incluso los del estado mayor y subalternos.

Estamos sumamente agradecidos, todo el vecindario en general, por la caballerosidad con que se ha portado el jefe con todos, pues despues de haber mandado que pregonasen un trimestre de contribucion, al poco rato mandó retirar dicho bando, atendido a lo agravada que se encontraba esta poblacion, a causa de las diferentes visitas que nos han hecho las partidas del Maestrazgo, sin tener atribuciones para cobrar contribuciones en este Bajo Aragón; y en su lugar exigir al alcalde y demas de ayuntamientos raciones de pan y cebada para toda la fuerza, las cuales le fueron entregadas dentro de un breve plazo.

Al día siguiente, domingo, por la mañana, tocaron llamando para oír Misa en la plaza Mayor, en donde formó toda la fuerza, colocando, al efecto, en el balcon de enmedio de la casa consistorial, la mesa-altar

con sus correspondientes velas y crucifijo, celebrando la Misa el capellan de la partida, mosen Mariano Navarro, natural de esta. Un inmenso gentio acudió a la plaza a solemnizar tan religioso acto. Durante la celebracion de la Misa, la charanga de la partida tocó varias piezas. Terminada la Misa, el jefe Marco desde el balcon de la casa la ciudad dió unos vivas a la religion, a Carlos VII y a la ciudad, Caspe, que le fueron contestados por todos los concurrentes con atronadores gritos.

A las cinco de la tarde rezaron el rosario, como lo acostumbran, en medio de la plaza Mayor, reuniéndose una gran concurrencia, a la que, despues de terminar dicho rosario, el cabecilla Marco le concedió la gracia de que le tocara la jota aragonesa la charanga en medio de la plaza, poniéndose a bailar las mujeres con los carlistas como si fuese la fiesta del patron de la plaza.

Durante la noche hubo un herido algo grave y algunos palos entre paisanos y carlistas; todo esto producido por los efectos de la embriaguez, que lleva consigo la penitencia. Por lo demás, ha reinado la alegría y la tranquilidad más completa.

En algunas instancias de varias personas de la poblacion se determinó darle serenata al cabecilla D. Manuel Marco, como una pequeña prueba de gratitud por lo bien que se portaba en esta poblacion, siendo así que era la primera vez que ha entrado en ella durante esta insurreccion carlista.

Terminada la serenata, bajó un ayudante de Marco y dió unos reales a los músicos para que tomasen unas copas, dando fin con la jota aragonesa.

Hoy, 19, a las nueve de la mañana, ha mandado reunir toda la fuerza y todos los bajajeros en la plaza, para emprender su marcha en direccion a Escatron, extendiéndose hacia toda la ribera.

Además de todos los de Caspe que salieron la otra vez con Vallés y ahora van con este, han salido hoy más de un centenar.»

Diario Español:

«Las facciones valencianas se estaban reconcentrando en Arco, a fin de atacar a Mora de Ebro, cuya guarnicion ha recibido dos cañones, hallándose dispuesta a rechazar a los facciosos.

—Ha llegado a Huesca, procedente de Zaragoza, una columna de 400 infantes y 70 caballos, destinados a aquella guarnicion.

—La mayor parte de los bienes de los vecinos de Villalva y Fayon han sido embargados por la faccion Panera.

—Las fuerzas carlistas que se dirigian ayer mañana hacia Forguera (Albacete), han cambiado de rumbo alejándose de esta villa por un momento amenazada.

—El grueso de la faccion Santas se hallaba ayer en Chelva.

—El cabecilla Olla, se encontraba en las últimas fechas en Salvatierra, con unos cuatro batallones carlistas.

—En las inmediaciones de Valls estuvo anteanoche una partida carlista, habiéndose tomado en aquella villa las consiguientes precauciones, entre ellas las de prohibir a los labradores la salida al campo, como tambien la de los coches que van a Tarazona, hasta las ocho de la mañana de ayer, en que tuvo seguridad de que los carlistas habian desaparecido.

—Las guerrillas que el brigadier Villacampa ha formado en poco tiempo, han empezado a funcionar en el Maestrazgo, habiendo dado a estas fechas muy buenos resultados y siendo muchas las sorpresas causadas a los carlistas.

—El gobernador de San Sebastian participa haberse incendiado en Vera, punto enemigo, un depósito de pólvora y granadas, arruinándose el edificio donde se hallaba establecido el depósito, y pereciendo tres personas heridas y otra mutilada.»

El Pueblo:

«El cabecilla Lizárraga manda las fuerzas carlistas que se hallan en Lizárraga.

—El Pretendiente y Velasco se hallaban el 20 en Durango con cuatro batallones.

—En Corrales se situaron anteaer 1.500 carlistas.

—La partida de Pascual García, compuesta de unos 400 infantes y 30 caballos, se halla establecida a cinco ó seis leguas de Cuenca.

El Imparcial:

«La retirada de los carlistas de las inmediaciones de Santander despues del desca-

labro de Villasanté, es el fracaso completo de sus proyectos. Aun la misma direccion de su retirada, a no ser una estratagemá, demuestra más bien en la busca de un refugio, hallándolo en las montañas de Solares, que a continuar su movimiento ofensivo, del que han desistido al primer amago.

—Merced a las medidas adoptadas por el general en jefe del ejército del Norte, se ha restablecido la comunicacion con Vitoria, a donde llegan ya los correos y los abastecimientos de los pueblos de la provincia.

—En la ría de Bilbao se calcula que hay establecidos de seis a ocho batallones carlistas.

Correspondencia:

«El lunes a las once de la noche salió de Barcelona una fuerte columna compuesta de fuerzas de todas armas, con el capitán general del distrito Sr. Martínez Campos al frente. Es de presumir que la marcha de dicha columna la motivaría la noticia que a aquellas horas circuló, de que las facciones se dirigian hacia Sabadell, Tarrasa ó Granollers.»

SECCION OFICIAL.

El Gobierno de la república, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de la Guerra, decreta lo siguiente:

Artículo 4.º El levantamiento de los rails de los ferro-carriles, la interceptacion de la via por cualquier medio, las cortaduras de puentes, el ataque a los trenes a mano armada, la destruccion ó deterioro de los efectos destinados a la explotacion y todos los demás daños causados en vias férreas que puedan perjudicar a la seguridad de los viajeros ó mercancías se reputará delictos contra el orden público, y se castigará, segun los casos, con la pena de muerte ó los demás previstos en los capitulos 4.º y 2.º, título 3.º, libro 2.º del Código penal.

Art. 2.º Los reos de estos delitos serán entregados inmediatamente despues de su aprehension, con las diligencias sumarias que se instruirán en el acto, a la autoridad militar correspondiente, para que, sometiéndolos al Consejo de guerra prevenido en la ley vigente de Orden público; se les imponga el condigno castigo, ejecutándose desde luego el fallo que recaiga.

Art. 3.º Cada uno de los individuos que pertenezcan a la partida que haya cometido cualquiera de los delitos expresados en el art. 1.º será responsable de los mismos, aplicándose en tal concepto la pena a que se hubiere hecho acreedor.

Art. 4.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 5.º Cada uno de los individuos que pertenezcan a la partida que haya cometido cualquiera de los delitos expresados en el art. 1.º será responsable de los mismos, aplicándose en tal concepto la pena a que se hubiere hecho acreedor.

Art. 6.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 7.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 8.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 9.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 10.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 11.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 12.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 13.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 14.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 15.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 16.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 17.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 18.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 19.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 20.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 21.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 22.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 23.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 24.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 25.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 26.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 27.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 28.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 29.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 30.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 31.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 32.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 33.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 34.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 35.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Art. 36.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restriccion de fuero, clase ni condiciones. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Los cuerpos colegisladores han de ser los primeros que den el ejemplo, acudiendo a inscribirse en las filas de la milicia, pues justo es que aquellos a quienes el país retribuye y atiende tomen las armas para la defensa de la patria; y teniendo entendido que si con este deber imprescindible no cumplieran, V. S. deberá exigir nota de los que lo rehuyen para que sobre ellos caiga la responsabilidad de una falta que el gobierno sabrá castigar como merece, sin perjuicio de la pena en que incurrieran negándose a obedecer las prescripciones legales.

«Queda V. S. encargado del cumplimiento de lo prevenido en esta circular, exigiendo la mas estricta sujecion a lo preceptuado a los alcaldes de los pueblos de esa provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1874.—García Ruiz.— Señor gobernador de la provincia de...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LODRES 21.—Noticias de Capcoart del 3 de Enero anuncian que las tropas inglesas han desembarcado y han empezado su marcha al interior del territorio de los Ashantes.

Consolidados ingleses 92 5/16. Exterior español 18 7/8.—Fabra.

Un colega hace notar lo siguiente:

«Coincidencia extraña. El mismo día que ha visto la luz pública el primer número del diario republicano El Orden, ha sido suspendido por mandato de la autoridad del periódico republicano El Progreso.

Cualquiera creeria que, dentro de esa forma de Gobierno, ambas cosas son incompatibles.»

Decididos se hallan, a lo que parece, los dos Salmerones a emprender una campaña judicial ante la autoridad del Supremo Tribunal de Justicia, con motivo de la disolucion de la Asamblea en 23 de Abril, y de la del 3 de Enero.

¿Quousque tandem... Salmeroni?

Señor director de EL POPULAR: Madrid 19 de Enero de 1874.

Muy señor mío: sírvase V. dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, a las siguientes líneas que le agradeceré su afectísimo y S. S. Q. B. S. M. Romualdo Goicoechea.

Desde el 14 de Octubre hasta el 20 de Diciembre inclusive, he pertenecido al partido carlista, que viene a resultar dos meses y siete días: me adherí a él en Navarra, siendo natural y vecino de Pueyo, en la misma provincia.

Dicho tiempo ha sido bastante para desengañarme por completo del partido aludido, puesto que mi idea hacia él no era más que templada:

En su consecuencia, abandono por completo dicho partido, lo cual me creo en el deber de ponerlo en conocimiento de los que antes eran mis correligionarios políticos, para que vean en mi un adversario noble y leal, a pesar de la formal renuncia que hago de sus ideas: es más, me adhiero desde hoy para siempre a un régimen puramente liberal, el cual nos asegure el respeto a la propiedad, al orden y a la justicia que son tan necesarias para el engrandecimiento de nuestra querida patria.—Romualdo Goicoechea.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha pedido a las autoridades de Cartagena una relacion de las personas que haya presas con expresion de su nacionalidad y circunstancias.

Han sido conducidos a la cárcel de Pamplona tres franceses a quienes se les hallaron pasaporte de la junta carlista de El-

La selva tiene sus pájaros y el mundo sus niños.

La dilatacion del pensamiento sobre la materia, el germen regenerado del sentimiento, la apoteosis de la pasion, el fruto del ósculo de dos almas, dan por resultado estos pequeños ángeles que forman nuestras delicias, endulzan nuestros agravios y ahuyentan nuestros enojos.

Meditad: elevaos fundiéndolos en la candidez de la edad primera, y vereis a D. os.

Jesús es el nombre más poético que ha balbuceado el lábio de la humanidad.

Si el amor es un desprendimiento del alma, y si de este desprendimiento brota la emanacion de las pasiones, los niños son flores nacidas en las profundidades de nuestro pensamiento.

Dios en su infinito amor a la humanidad, se transforma en Cristo: Cristo es el astro de la civilizacion del mundo, del amor eterno y de la redencion del hombre.

El alma del sér nace para amar. ¡Recordad, elevaos! Cuando aun no conocéis las pasiones mundanas, vibra una sombra en vuestro corazón: encontráis en esta figura algo de angélico, algo de nube, algo de celeste: un todo nacarado é inefable que cierra vuestros ojos cuando os entregáis al sueño, y os da un ósculo de amor cuando despertáis. La veis en el cáliz que abre la flor, en la trasparente magestad de la noche, en el indeciso limite de vuestro pensamiento, en la gasa de oro que envuelve a vuestra alma, y en el lecho de púrpura que muestra la nube al ser desgarrada por el último suspiro del crepúsculo.

Llega un día en que la imagen de la primera mujer surge en vuestro corazón, tan cautelosamente como la pálida reina de

zondo para que pudiesen ir a Estella a incorporarse a la faccion.

El régimen de infantería de Bailén que se hallaba acuartelado en los pueblos de Sans y Sarriá ha salido a operaciones.

Los cuatro libros impresos más antiguos en el mundo son: el *Catholicon* vocabulario latino, publicado en Magnúcia por Gutenberg en 1450; un *Salterio latino*, en cuarto, año de 1387; el *Racional* de Guillermo Durand, en folio, del año 1359; y el *Catholicon* de 1462.

Las noticias que se reciben de provincias respecto del estado de los campos son bastante satisfactorias. Las últimas lluvias han alejado los temores de que se perdiese la cosecha de cereales el presente año; y los labradores, alarmados por la continuada sequía de estos meses, principian a concebir lisonjeras esperanzas. Es una gran fortuna en medio de las desgracias que por otros conceptos presenciamos.

El martes fueron desarmados en Toledo los voluntarios denominados cazadores de Padilla.

Dice un diario ministerial: «Se han hecho numerosas prisiones de cantonales en Mérida, Cartagena y Madrid.»

Las propuestas de recompensas por la accion de Villaluenga han sido aprobadas por el ministro de la Guerra.

El batallon de infantería de marina que está en Vicálvaro saldrá de un momento a otro para Cartagena, adonde ha sido llamado por el Sr. Topete.

Dice El Tiempo: «Ayer se han mandado a Miranda unos 1.500 fusiles para el ejército del Norte.»

El ministro de Hacienda celebró ayer una conferencia con varios banqueros, contándose entre ellos el Sr. D. José Salamanca.

El general Serrano visitó ayer al Sr. Sargata, el cual se halla ya algo mejorado, pero imposibilitado todavía para ocuparse de los asuntos públicos.

La Política sigue asegurando que el señor Abascal está nombrado director del Patrimonio que fué de la corona, y El Diario Español vuelve a afirmar que el señor Maury, continuará desempeñando este cargo.

¿A quién creemos?

Dice un diario ministerial: «Podemos desmentir en absoluto el rumor de que La Política y otros periódicos se hicieron eco anoche, al hablar de la actitud en que suponían a los Estados-Unidos con respecto a la gran Antilla. Ni en el ministerio de Estado, ni en el de Ultramar se sabe que la república norteamericana haya intentado siquiera reconocer como beligerantes a los insurrectos de Cuba.»

Se han fugado quince individuos que existían en el depósito de Cádiz con destino a Ultramar.

Ayer volvió a aparecer en el estajo de la prensa La República, pasados los diez días de suspension que le fueron impuestos por el señor gobernador de la provincia.

El gobernador militar de Málaga dice al ministro de la Guerra con fecha de ayer, que le ha manifestado el alcalde de Benamayos haber aparecido unos veinte hombres armados en Vallojo, término de Velez-Málaga.

A las doce de anteanoche han llegado a esta capital, en tren especial, el brigadier Sr. Lopez Pinto y tres compañías de cazadores de las Navas.

En el pueblo de Villaverde de Mongin, provincia de Valladolid, hubo hace tres días una reyerta entre algunos individuos que hacían el servicio de patrullas como

la noche, surge sobre las flotantes brumas con que el horizonte engalana su cabeza; entonces la primera ave que encontráis, os dice:

—Es ella.

El arroyo os murmura.

—Es ella.

La brisa os repite.

—Es ella.

Acabais de salir de la nada; tenéis cubierto el vacío que atoraba vuestra alma: habéis visto el sol.

¿Qué hacer?

Formar con los inefables tesoros del espíritu, y con los manantiales profundos del pensamiento, un dosel para aquella divina criatura que Dios, en la más suprema de sus bondades, ha puesto a vuestro paso. Uníos a ella, descorred ante sus cándidos ojos el gigantesco panorama del amor, y juntando vuestros corazones, elevaos al espacio y recostaos en las estrellas. De este lazo, saldrá un pequeño sér que os rejuvenecerá, pues es la esencia de vuestras almas, que hecha forma, viene a ser vuestra alegría en la vida, y la mano cariñosa que cierre vuestros ojos en el mundo para que os los abra Dios en la eternidad.

Prosigamos ahora nuestra narracion.

El sol acababa de lanzar su postrer reflejo, y la luna su primer rayo. El bote habia ido bajando con la corriente del Guadalquivir; Córdoba estaba muy lejos: todos callaban. La pequeña Carolina, casi adormecida en los brazos de su padre, levantaba de vez en cuando su elegante cabeza, y decía:

—Papá, ¿cuántas estrellas ves?

(Se continuará.)

milicianos y otros que no lo eran, resultando dos heridos graves, uno de puñalada y otro de un balazo cónico de revolver.

El juzgado correspondiente practicó en seguida las primeras diligencias.

Hace tres días que no se recibe el correo extranjero en el ministerio de Estado, á excepción del de Portugal, por hallarse interceptada la línea de Santander.

Estando casi terminado el cuadro de exenciones físicas para el servicio de las armas, muy en breve se publicará en la Gaceta.

Por edicto que publica el Boletín Oficial de Málaga, firmado por el señor juez militar, D. José Jimeno Fernández, se cita, llama y emplaza al alcalde del anterior ayuntamiento, como asimismo á los comandantes y capitanes que en 11 de Junio próximo pasado formaban la antigua milicia de esta ciudad, por no haber dado cumplimiento á los bandos del capitán general del distrito y brigadier gobernador de la plaza.

Ha llegado á Madrid el contraalmirante Sr. Malcampo, ministro de Marina que fué en el Ministerio Sagasta-Candau.

Anteayer fueron presos cinco individuos de los que ocasionaron el descarrilamiento del tren de Andalucía, de que dimos oportunamente cuenta, encontrándose entre los mismos el llamado Francisco San Juan, autor del asesinato cometido el año anterior en la persona del coronel Ternel; se les ha conducido á Ciudad Real para someterlos al consejo de guerra.

Dice El Gobierno: «Es posible que á estas horas se hallen en la ría de Bilbao las goletas «Consuelo», «Buenaventura», y los vapores «Gaditano» y el «Gurriazo», con objeto de proteger á las fuerzas que se hallan en Portugalete, seriamente amenazadas por el grueso de la facción.»

Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes disposiciones: «Concediendo la licencia absoluta al alférez de navío D. Alfonso Lopez de Aldazabal.

Nombrando ayudante de la comandancia de marina de M.ª Florca al teniente de navío de segunda clase D. Pedro Doménguez.

Idem segundo comandante de la corbeta «Circos» al teniente de navío de segunda clase D. Víctor Coneas.

El Sr. Della-Noce, inventor de un fusil de tiro rápido, ha presentado al Gobierno un proyecto para surtir al Estado de armamento sin que le cueste un céntimo. Para ello solo pide el Sr. Della-Noce que se le autorice para celebrar rifas, por cada una de las cuales regala 15.000 fusiles á la nación.

El Gobierno expidió ya las oportunas órdenes para que se constituya una comisión de guerra permanente en Cartagena, que juzgue, sin distinción de fueros, toda clase de delitos cometidos por los insurrectos. En cumplimiento á lo dispuesto por el Poder ejecutivo, el gobernador militar de la plaza de Cartagena requirió ya de inhibición al juez Sr. Onofre Alcocer, para que pudiese á su disposición todas las causas que tuviera en su poder, habiéndolo verificado así á su disposición y activo funcionario, que en pocos días ha instruido multitud de causas á cual más voluminosas, logrando consignar en ellas irrecusables datos que comprueban la criminalidad de los jefes de la insurrección y su participación en toda clase de delitos comunes.

Sometidas á los tribunales de Guerra y Marina estas causas, debemos esperar que los procedimientos no experimentarán retrasos, y que no quedarán impunes los enormes crímenes de los piratas cartageneros.

Leemos en La Prensa, diario ministerial: «No están en lo cierto los periódicos que dan cuenta de la frase de un constitucional, refiriéndola en los siguientes términos: «No quiero que me pongan el gorro frigio por la espalda.»

Hay en efecto una frase que ha hecho fortuna, y la hace cada día más entre los constitucionales, pero no es la que refieren esos diarios, sino esta otra: «No quiero caminar de espaldas, hasta caer neciamente en la restauración.»

Una carta, fechada en Oran el 16, da los siguientes curiosos detalles sobre la llegada de la «Numancia» á Mers-el-Kebir: «El 13, á las ocho de la mañana, llegó la «Numancia», con cerca de 3.000 individuos de todas clases: el general Osmond mandó al instante artillería á los fuertes y se cargó con bala, y 1.200 zuecos con 90 cartuchos cada hombre, fijando centinelas en la costa. El general Contreras declaró al capitán del puerto que venía con el Gobierno de Cartagena, á ponerse bajo la protección de la Francia. No habiendo buque francés de guerra, se trató de impedir se fugase la «Numancia», y para el efecto pasó el capitán del puerto á bordo, y le sacó una pieza á la máquina y se enviaron tres compañías, de zuecos á bordo; desembarcaron los intrasigentes y fueron conducidos á los fuertes. Hubo protestas, pero no se les hizo caso, pues aquí no hay simpatías por ellos.

El 14, á las ocho de la mañana, se tomó posesión de la «Numancia», embarcando la bandera francesa. El 15, á las siete de la mañana entró en el puerto la cañonera inglesa «Torch», con telegramas del almirante Yerventon para el almirantazgo; el capitán Napier, del referido buque, fué con el vice-consul inglés á Mers-el-Kebir á tomar informes para el Gobierno. A las nueve llegó el transporte francés «Archiche», á las diez la fragata «Carmen», y á la una la coraza «Victoria», con el almirante Chicarro, quien pidió la entrega de la «Numancia», que se le rehúsó hasta recibir órdenes del Gobierno.

La mayor parte de los intrasigentes están en los fuertes de Orán, y 600 salen en el «Archiche» para el fuerte de Arzoa. Quedan aquí Gálvez, Pedro Gutierrez, el cartero Saiz y el famoso Colau. Los insurrectos traen fardos de ropa y géneros, pero creo que á petición del consúl español se les quitarán. Mañana, sábado, se entregará la «Numancia» al almirante Chicarro, habiéndose recibido las órdenes del Gobierno para el efecto. Los refugiados serán examinados.»

El general Primo de Rivera, jefe de la división de la ribera de Navarra, ha llegado ayer mañana á Madrid. En seguida pasó á ver al señor P. presidente del Poder ejecutivo y ministro de la Guerra, con quenes tuvo una larga conferencia respecto al estado de las facciones del Norte.

El general Primo de Rivera regresará en breve á su destino del Norte. El general parece que ha sido portador de una misiva del general Moriones, con quien tuvo anteayer en Miranda una entrevista.

En el proyecto sobre restablecimiento de las inspecciones de Hacienda parece, según dice un periódico favorable al Gobierno, que se crean siete de aquellas plazas con el sueldo de 10.000 rs.

Dice un colega: «Anúnciase importantísimos y trascendentes proyectos financieros, que serán sometidos en breve al Consejo de ministros.

Dado el estado de nuestra Hacienda, se comprende la pública ansiedad sobre cuando se relaciona con este asunto, ansiedad que hoy aumenta, por ser uno de los períodos más genuinamente ministeriales el que da la noticia en los términos que dejamos expuestos.»

Leemos en un periódico las dos citas siguientes: «Juro no levantarme contra ningún gobierno constituido. (Roque Bérca.)

Sigamos, y yo el primero por la senda constitucional. (Fernando VII.)

Se asegura que una de las causas ó delitos comunes en que funda el tribunal de Justicia competente la demanda de extradición de los individuos de la junta rebelde de Cartagena, es en el concepto de monederos falsos por haber acuñado moneda, lo cual constituye un delito común de los que el Código penal castiga con mayor severidad, y además por haberse acuñado dicha moneda con la plata robada á varios particulares, lo cual constituye otro delito de menos grave.

Dice La Bandera Española á La Iberia con motivo de haber declarado este que la política que debe seguir el Gobierno es la conservadora, lo siguiente: «Solo diremos que hubiera estado mejor á La Iberia desmentir las noticias de la prensa de oposición, relativas al Memorandum escrito por el Sr. Sagasta, que hablarlos de la política más conveniente al país. Harto sabemos cuál es; harto comprendemos también la necesidad de una estracha concordia; y á tal punto llega nuestro convencimiento, que, como suele decirse, no le arrendamos la ganancia al insensato que provocase una ruptura.»

También La Iberia quiere la concordia pero dentro de una política conservadora.

Por el ministerio de Fomento se publican los siguientes avisos relativos á sanidad: «En Amberes (Bélgica) ha desaparecido el cólera.

En los puertos comprendidos en el río Sena, menos Rohuen, que estaba declarado limpio, ha desaparecido el cólera.

Los puertos comprendidos en el golfo de Nápoles se hallan libres del cólera morbo. En Cronstad (Rusia europea) se ha presentado el cólera.

En Rio-Janeiro (Brasil) ha aparecido la fiebre amarilla.

La salud publica en los Estados-Unidos de América es satisfactoria.

En los puertos de Guinea, comprendidos entre el Cabo de las Palmas y el golfo de Beny inclusive, se ha declarado la fiebre amarilla.

En la isla de Java (Oceanía) se ha declarado el cólera.»

En Valencia ha habido muy buena cosecha de naranja.

Se ha dado orden en Valencia para que se movilicen 300 voluntarios que á las órdenes del Sr. Porta tenga por centro de operaciones la importante villa de Liria.

Hoy aparecerá en la Gaceta un anuncio de la Caja de depósitos llamando á los importes de depósitos necesarios en metálico que tienen pedida la devolución y fueron llamados en el mes de Setiembre, para entregarles las cantidades que les correspondían en efectivo.

En los días sucesivos se hará lo mismo con los demás que están pendientes de pago.

Por la Tesorería central se han satisfecho ayer para atenciones de guerra la suma de 3.000.000 de reales.

Tenemos las mejores noticias acerca de un magnífico bazar que se abrirá el sábado en la calle de Carretas, llevando el título de los Estados-Unidos.

Su propietario D. Gumersindo Saiz, ha reunido cuanto de nuevo y bello existe en los artículos que piensa presentar al público madrileño.

En el pozo de una casa de Málaga, se han encontrado, al hacer un reconocimiento, bastantes fusiles, y en otras armas y municiones.

El Gobierno trata de emplear el mayor vigor en el examen de las exenciones presentadas por 20.000 personas para no alistarse en la milicia nacional.

La Audiencia ha devuelto al juez decano de esta capital, Sr. García Franco, el proceso que se instruyó con motivo de la declaración hecha al gobernador que fué de Madrid Sr. Hidalgo, de una conspiración carlista, declarando inculpa al coronel de la guardia civil Sr. Iglesias y pidiendo el tanto de culpa contra el que denunció la conspiración.

La Audiencia ha aprobado todo lo actuado en el referido procedimiento.

El Círculo Conservador y el Liberal Alfonso han acordado no celebrar reunión para celebrar los días del hijo de la última reina, que perteneciente á la casa de Borbon, ha ocupado el trono de España. Esto se ha hecho de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo.

Ha llegado á Valencia, cuya guarnición va á reforzar, el batallón cazadores de Figueras.

El Sr. Oreyro conferenció ayer tarde con el secretario general del ministerio de Marina, Sr. Arias.

El infatigable escritor D. Roque Bérca, ha dirigido una atenta carta al ministro de la Gobernación, Sr. García Ruiz, pidiéndole un salvo conducto para ir á Francia, desde donde promete prestar todo el apoyo de su pluma al actual orden de cosas.

El mismo día de la entrada de las tropas en Cartagena, se constituyó en dicha plaza el administrador de la aduana que se halla provisionalmente en Porman para hacerse entrega del local que antes ocupaba la administración, y el cual parece que ha quedado inservible.

Las Circunstancias con el número de ayer, repartió el de anteayer, el cual no pudo circular, según dice el colega, aunque sin expresar el motivo.

Dice El Pueblo á La Igualdad: «La Igualdad debe saber, y si no lo sabemos nosotros se lo garantizamos, que en el ministerio de la Gobernación existe una carta con el siguiente membrete: «La Igualdad, periódico republicano federal.» y en la cual se pide un destino.

Son ya muy pocas las personas que se hallan detenidas en Zaragoza á consecuencia de los sucesos del 4.

Se dice que el Sr. Somoza irá de gobernador á Cádiz.

Las líneas telegráficas y férreas destruidas por los carlistas en la línea de Santander han quedado completamente restablecidas.

Las comunicaciones telegráficas se hallan interrumpidas entre Renedo y Santander.

El ministro de Marina, en telegrama recibido ayer en Madrid, pide que con urgencia se le remita copia de la capitulación de la entrega de Cartagena para obrar con arreglo á lo dispuesto en ella.

Se ha dado orden al capitán general de Castilla la Vieja de que los prisioneros cantonales deben en breve embarcarse para Ultramar.

El presidente del Círculo liberal alfonsino, recibió ayer tarde el siguiente oficio del señor ministro de la Gobernación: «Ministerio de la Gobernación.—Orden público.—Con el mayor sentimiento y obligado á ello tan solamente por el imperioso deber que mi cargo me impone, tengo el honor de comunicar á V. E. que el Gobierno de la república ha dispuesto que se cierre, durante el tiempo que las presentes circunstancias aconsejen, el Círculo liberal alfonsino que V. E. dignamente preside Al hacerlo suplico á V. E. que me ayude al cumplimiento de esta orden que espero de la justificación y fina atención de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Enero de 1871.—Eugenio García Ruiz.—Excelentísimo señor marqués de Alcañices, presidente del Círculo liberal alfonsino.»

El Eco de España hace las siguientes apreciaciones sobre el relevo del Sr. Carmona y el ascenso del Sr. Lopez Dominguez.

Dice así el colega: «Ha llamado la atención que al brigadier Carmona se le haya quitado el mando de su brigada, declarándole de cuartel en Madrid.

Hace contraste esta desgracia con los dos entorchados del general en jefe que firmó la capitulación de Cartagena.

¿Se castiga al brigadier Carmona por su conducta del 23 de Abril?

Esto sería una venganza.

¿Se le castiga por haber abrazado á Roque Bérca? Pues Roque Bérca se abraza ahora al Gobierno actual, le reconoce y se entrega.

¿Se le castiga por el tratado de rendición de la plaza? Entonces volvemos á preguntar: ¿Qué significan los dos entorchados del Sr. Lopez Dominguez?

¿No hay quien nos saque de estas confusiones?

¿Qué ha pasado? Nosotros estamos en ayunas de semejantes misterios? Y nosotros también.

Hoy se reúnen en una de las salas del colegio de San Antonio Abad, los electores del partido democrático.

A las diez y media de la mañana de ayer han llegado á esta capital 47 penados del presidio de Alcalá de Henares, para ser trasladados á otro establecimiento.

El Sr. Martos está escribiendo una ley de responsabilidad judicial. Nosotros creemos que esta responsabilidad debe ser tan grande como la militar.

La Gaceta de hoy publicará el decreto que crea las siete inspecciones generales de Hacienda.

Las comisiones del ayuntamiento de Madrid, se han constituido en su mayor parte y han nombrado sus presidentes.

En el Consejo de ayer solo se trató de la cuestión de orden público.

Anteayer asistió el general Payá al Consejo de ministros.

Ayer fueron detenidos en las prisiones de San Francisco otros tres oficiales procedentes de la insurrección de Cartagena.

Al Consejo de ministros de ayer asistió el general D. Fernando Primo de Rivera.

Están saliendo de Málaga varios vapores cargados de viveres con objeto de abastecer á Cartagena.

La Correspondencia dice que en todos los círculos políticos, prevalece la opinion de que la elección de los nuevos gobernadores, debe responder al criterio de una política eminentemente conservadora.

De una huerta de Sevilla, se escapó el martes una vaca, y entrando en la capital, hirió á siete personas.

¿Si hubiese sido toro, á cuántas personas más no hubiese herido? (Sic.)

Los espadas que regularmente tomarán parte en las corridas de la próxima temporada, serán Lagartijo, Frascuelo y Francisco Arjona Reyes.

Roque Bérca ha publicado un Manifiesto á la nación, el cual no reproducimos por ser bastante largo y porque encierra en sí las mismas apreciaciones que los otros dos escritos del Sr. Bérca, que ayer publicamos.

Ya está casi organizado el segundo escuadrón de la milicia de esta capital, el cual será mandado por el marqués de Bugaraya.

D. Juan Acuña ha sido nombrado interventor de las minas de Linares.

Las fragatas «Navas de Tolosa» y vapor «Colon» se dirigirán desde Barcelona donde se hallan, á Alicante y á Cartagena. La «Carmen» irá á Santander y el «San Antonio» quedará en el apostadero de Valencia.

Como tenemos anunciado, el domingo regresará á Madrid el Sr. Topete.

El general en jefe del ejército del Norte participa que apesar de la heroica resistencia de la guarnición de Portugalete, fué tomado ayer tarde por las facciones que lo sitiaban.

El brigadier Salamanca manifiesta que la facción del cura Padrés fué alcanzada anteayer en Monreal por los cazadores de Reus, desalojándola de la población y cogiéndola un prisionero herido, armas, botas, cananas y otros efectos.

Como decimos en otro lugar, ayer á las diez y media de la mañana llegaron á la estación del Mediodía un tren con quince individuos del presidio de Alcalá de Henares, procedentes de la cantonada de Cartagena, que van destinados al correccional de Valladolid.

Los señores duque de Gor y general La Portilla marcharon anoche por la línea de Alicante, á hacerse cargo de sus nuevos destinos.

El gobernador militar de Santander dice que las facciones que amagaban á aquella capital, han emprendido la retirada por Ramales á Balmaseda en vista de la actitud entusiasta de la población y de la próxima llegada de las tropas que el Gobierno envió al mando del capitán general de Burgos, el cual llegó ayer á las siete de la tarde á Santander, alojando las tropas en los pueblos inmediatos. La población tranquila, y se trabaja activamente para restablecer las vías de comunicación.

Ayer se le dió sepultura al cadáver de D. Pedro Mediavilla, inspector que fué de varios distritos en esta capital, y que como saben nuestros lectores, fué hallado muerto, víctima de un cruel asesinato en la calle de Segovia, hace cuatro días. Acompañaban el cortejo fúnebre muchos de sus antiguos amigos hasta la Sacramental de que era hermano.

Parece que hay probabilidades de encontrar los autores del crimen entre varios de los presos ya con este motivo.

Algunos presidentes de los centros políticos de esta capital, parecen piensan en ofrecer su apoyo al Gobierno para que sean suprimidos todos los círculos políticos, para lo cual están autorizados ya por la junta directiva de los mismos.

Tenemos fundados motivos para creer que, aunque hoy son los días de D. Alfonso de Borbon, no lucirán las iluminaciones que se tenían preparadas.

A las cuatro de la madrugada, se nos comunican las siguientes noticias en el ministerio de la Gobernación: «El gobernador de Oviedo dice con fecha de hoy al ministro de la Gobernación, no tiene noticias la facción Rosas. Que la columna del comandante Vazquez, según comunicación del mismo, sostuvo ayer dos horas de fuego con la facción Valdés en el concejo de Laviana. No tuvo baja alguna, y dice vió retirar algunos heridos del enemigo, despidiéndole y haciéndole un prisionero.»

La columna del brigadier Delatre ha derrotado á la facción que penetró en la provincia de Huéscra en Ayerba, donde los carlistas habían cortado las comunicaciones entre esta población y Jaca.

Ha entrado en el puerto de Valencia, la goleta de guerra inglesa «Torch.» Continúan recibiendo despachos de que existe completa tranquilidad en todas las provincias.

El gobernador militar de Oviedo manifiesta que el capitán Ortega batía anteayer á la facción Amat-Rosas y Santa Clara, no pudiendo apreciar las bajas del enemigo por haberse hecho de noche, impidiendo esta práctica un reconocimiento.

Esta madrugada se recibió el siguiente telegrama en el ministerio de la Guerra: Zaragoza 23, 1 25. Madrid 23-2 35 m. Capitán general ministro Guerra.

El brigadier Delatre, de quien dije á V. E., estaba batiéndose con la facción del titulado brigadier Lopez Caracuel, sucesor de Gamundi, me dice en telegrama, desde Luna, lo siguiente: «Después de veinte horas de marcha con mi columna, compuesta de 260 infantes y 64 caballos, á las nueve de la mañana de hoy he alcanzado la facción del titulado brigadier Lopez Caracuel, fuerte de 4.200 hombres y 70 caballos, y después de cuatro horas de fuego, tomándoles sucesivamente todas sus posiciones en un trayecto de más de dos leguas, la dispersé completamente, causándole 40 muertos, entre ellos un jefe, varios oficiales y un cura, más de 60 heridos, 41 prisioneros (de ellos dicen ser cinco forzados), tres caballos, otros cuatro muertos, con equipaje y comestibles, muchas armas, papeles y efectos de guerra. Comportamiento de oficiales y tropa admirables: por correo detalles.

Lo comunico á V. E. para su superior conocimiento

En la pastelería de la casa número 42 de la subida de los Angeles, hubo ayer un fuerte escándalo, que dió por resultado el ser conducidos á disposición del juez municipal del Centro sus autores, que lo fueron dos mujeres y dos hombres.

Anoche fué curada en la casa de socorro del primer distrito, una mujer que fué herida por otra en la cabeza de resultas de una acalorada disputa que sostuvieron en la calle de Monserrat.

Han sido detenidos ayer de orden de la autoridad, Francisco Berenguer (á) el Merengero, Joaquín Balbona (á) Tachuelas y Manuel Hermosa (á) Garrote, como cómplices en la muerte de Domingo Setien, ocurrida en Marzo último.

Ha sido conducido al hospital de la Princesa, después de recibir la primera cura en la casa de socorro del segundo distrito, Francisco Fernandez y Fernandez, que fué herido gravemente de una enchillada en el bajo vientre, ayer tarde en el tiro de palomas del paseo de la Fuente Castellana.

SECCION RELIGIOSA.

San Ildefonso, arzobispo de Toledo y San Raimundo, confesor. Fiesta de precepto.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde completas y procesion de reserva.—En el colegio de los Doctrinos y en las Trinitarias se celebrará función á San Ildefonso, y en las parroquias habrá Misa cantada á las diez. Continúa en San Isidro la novena de la Virgen de la Paz y dirá el sermón en la Misa mayor D. José Vigier, y por la tarde en los ejercicios D. Jaime Cardona. Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio y predicará D. Mariano Puyol y Anglada.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, San Marcos ó en las Calatravas.

ESPECTACULOS PARA HOY.

OPERA. A las ocho y media.—El Profeta. ESPAÑOL.—No hay función.

APOLO.—A las cuatro y media.—Un marido como hay muchos.—El médico á palos.

A las ocho y media.—Fíarse del porvenir.—Los dos inseparables.

ZARZUELA.—A las cuatro.—Ildara. A las ocho y media.—Ildara.

CIRCO.—A las cuatro y media.—Jugar con fuego. A las ocho y media.—El juramento.

VARIETADES.—A las cuatro y media.—El diablo predicador.—¿Qué será, qué no será?

A las ocho.—La capa rota.—Un día fatal.—Cada uno en su casa.—Morirse á tres días fecha.

MARTIN.—A las cuatro y media.—El trapero de Madrid.—Baile. A las ocho.—Por lo flamenco.—La nueva panacea.—Amor de padre.—El diluvio.—Baile.

ESLAVA.—A las cuatro y media.—A caza de pleitos.—Por un descuido.—Une petite acirée.—Baile.

A las ocho.—Una cana al aire.—A tal ama, tal criada.—El suicidio de Alejo.—Por un descuido.

ROMEA.—A las cuatro y media.—La mendiga. A las ocho.—Un sarao y una soirée.—Luchas civiles.—¿Quién me compra un lio?

CAPELLAEES. La Florencia y La Oriental celebran baile, la primera de tres y media á siete y media y la segunda, de máscaras, de nueve á dos de la madrugada.

ALHAMBRA.—La Esperanza, celebra baile de tres á siete y media.—Rigoletto y La Elegante celebran bailes máscaras de ocho á doce y con cuadrilles de doce y media á seis de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

POR VAPOR

COMPANIA

PACIFICO.

NAVEGACION.

VAPORES-CORREOS INGLESES.

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Fernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander. Una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De la Coruña.
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo.
De Madrid, los Domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar la salida.

Table with columns for destinations (FERNAMBUCO, MONTEVIDEO, VALPARAISO) and prices (Rs. vn. 1ª, 2ª, 3ª).

Los magnificos vapores de esta Compañia tienen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmediato. Los señores pasajeros que toman de tenado billete quieren disponer su marcha pueden hacerlo avisando a la Agencia.
AGENCIAS CONSIGNATARIAS. - Santander, C. Saint-Martin - Coruña, José Pastor y Compañia. - Vigo, M. Baccena y Hermanos. - E. Pinto Basto y Compañia. Para informes, pasajes y fletes dirigirse al agente general de la Compañia.
L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12, MADRID. (580.)

ATENTO A VISO.

Como no nos contestan ni remiten los descubiertos en que se encuentran algunos de nuestros correspondientes, sin duda porque no reciben nuestras cartas, ó no llegan á nuestro poder las suyas, se lo recordamos por medio de nuestro periódico, retirando de la lista segun vayan haciendo efectivos sus descubiertos los sujetos siguientes:

- D. Juan Barranco. Linares.
Manuel Escolar. Arjonilla.
José Perona. Villanueva de la Jara.
Jacinto Zacarías Tenreiro. Cáceres.
Ramon Vazquez. Almansa.
José Agullo. Caudete.
Antonio Martin Maestro. Valladolid.
Antonio José Bernal. Jumilla.
Luis Lopez de Castro. Huelva.
I. Miguel Gonzalez. Alcañiz.
Ramon Gabarro Sobre. Manresa.
Antonio Requena. Estepa.
Miguel Botija. Almería.
Manuel Garcia Gango. Ocaña.
Fidel Garcia. Yébenes.
Pedro Ramirez Montalban. Alhama de Murcia.
Antonio Torres Solano. Huesca.

SASTRERIA FRANCESA.

CALLE DEL CARMEN, NUMERO 8, MADRID.

Casa de confeccion á la medida con elegancia y economia. Buena corte, y mismo en lo barato que en lo superior.
Se hacen capas de buena paño desde. 35 pts. en adelante.
> Cazadoras y americanas. 20 >
> Sacos y chaqués. 18 >
> Levitas y chaqués negros. 30 >
> Pantalones de patafuer. 16 >
> Chalecos. 4 >
> Carricos y Millers. 30 >
NOTA. En casos urgentes se entregaran las prendas á las 12 horas de tomada la medida. (548)

UNA VERDAD.

«Los cafés de la Compañia Colonial son inimitables: cuando se prueban una vez ya no se pueden gastar otros.»
Así se expresan los inteligentes y aficionados que consumen estos cafés, haciéndoles la propaganda con sus elogios.
En otras razones tambien se funda la marcada preferencia que el público concede á estos cafés, por haber sido la COMPANIA la que hace 13 años emprendió la mejora de este interesante ramo, cuando estaba del todo descuidado.
Con este propósito, hizo venir un maestro de los más entendidos en las combinaciones de clases de cafés, que son tantas, y en otras operaciones de práctica moderna, todo lo que dió por resultado abrir en Madrid y provincias una gran venta de cafés selectos y desconocidos, empaquetados por medias libras y cuarterones en varias clases, y desarrollar el consumo de esta excelente bebida, pudiendo cada cual disfrutarla en su casa á precios reducidísimos.
Esta fué la notable mejora que realizó con éxito completo la COMPANIA COLONIAL, y por tanto, no hay que extrañar la venta diaria tan importante que ha alcanzado.
Ya se sabe que en Chocolates, Tes y Tapiocas, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la iniciadora de cuantas mejoras se están disfrutando hoy día, cabiéndole á la COMPANIA el honor y la satisfaccion á la vez, de haber sido la fundadora de una gran industria nacional, en la que ocupa el puesto que le corresponde entre las muchas fábricas que nacieron sucesivamente despues de ella.
Son cinco las clases de café, á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra. (745)

OJOS Pomada anti-oftálmica de la viuda Farnier.
Este precioso remedio, que cuenta mas de UN SIGLO de acreditadísimo éxito, y está autorizado por decreto de 10 de Setiembre de 1897, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación, que redundaría siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcada V. F. cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado, con un sello de lacre encarnado sobre el nudo, con la inicial T. Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.
Por la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aine á Thiviers Francia (Dordogne), único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 frs. 248

Centro permanente.

Los directores del CENTRO PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO DE NODRIZAS Y ANALISIS QUIMICO DE LA LECHE, sito en la calle de la Magdalena núm. 11, tienen el honor de poner en conocimiento del público la instalacion de este instituto, donde existen siempre inscritas y á disposicion de las familias nodrizas de excelentes cualidades, y segun las exijan las condiciones del recién nacido.
Este establecimiento, es el primero de esta clase creado en España y á la altura en que se encuentran otros análogos en las naciones extranjeras, cuenta con todos los elementos para la lactancia artificial de los niños.
Las madres mercenarias que sean inscritas en este establecimiento llevarán una papeleta donde conste el reconocimiento médico quimico, con la firma de los profesores y el sello del establecimiento. Ninguna nodriza será inscrita si del reconocimiento practicado resultare no reunir las condiciones necesarias para este cargo.
La consulta pública de enfermedades de mujeres y niños todos los dias de once á una, gratis á los pobres. 804

LIMONADA DE CITRATO DE MAGNESIA.
LABORATORIO QUIMICO Y FARMACIA DE MORENO MIQUEL, Arenal, núm. 2.
Este purgante suave y eficaz, que tan justa reputacion goza, se prepara en esta oficina en el acto de pedirlo, á los precios de 7 y 4 rs., segun sea para personas adultas ó niños. Tambien la hay en polvo é inalterable para llevarla en los viajes.
Tambien encontrarán las personas que padecen de gastralgias y otras enfermedades del estómago, la magnesia calcinada inglesa, dispuesta en cajas de 4 y 8 rs., la de Burri á 20, y todos los preparados de magnesia para dichas enfermedades, como la efervescente, la granulosa, etc. etc. (684)

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.
A quien desee conocerle se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.
En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Moda Elegante Ilustrada.

LA EMPERATRIZ DE LAS TINTAS, SUIZA.
BAZATA, INDELEBLE, SUPERIOR, BRILLANTE Y VIOLETA NEGRA.
Todo el que escribe necesita tinta; este artículo puede considerarse como de primera necesidad, por el extraordinario consumo que de él se hace.
Desde el rey hasta el humilde memorialista; desde la dama mas aristocrática, hasta la sirvienta de refajo amarillo, todos escriben, y todos por lo tanto necesitan tinta.
Mucho se ha discurrido hasta ahora, para conseguir la fabricacion de una tinta que reúna las condiciones necesarias que debe tener líquido tan importante.
Pero todos los ensayos han sido completamente estériles.
La reina de las tintas, es el único líquido que se conoce en el día como bueno, pero está muy lejos de aproximarse siquiera á lo que nosotros ofrecemos, es decir: á La emperatriz de las tintas.
Aquella es buena, pero no superior; es cara y no está por lo tanto al alcance de todos. La nuestra, sobre la indisputable superioridad que alcanza sobre las mejores que hoy se conocen, es mucho mas barata que ninguna.
Comparemos ahora una con otra.
La reina de las tintas comunicativa para copiar cartas, cuesta de diez á doce reales el cuartillo: La emperatriz de las tintas, para el mismo objeto, pero mucho mas superior, cuesta solo TRES REALES el cuartillo, y la fina doble para escribir, podemos darla á MEDIO REAL próximamente igual cantidad.
Nuestra tinta puede experimentarla todo el que lo desee á muy poca costa, antes de comprarla. Vendemos en caja los ingredientes para hacerla, cuyo procedimiento es tan sencillo, que es suficiente mezclar aquellos en agua caliente, sin ninguna otra preparacion, y queda hecha la tinta de un color violado-negro que está llamando la atencion de cuantos la usan.
La venta por cajas es en la proporcion siguiente: Una para 36 cuartillos, 20 reales.—Idem para 18 cuartillos, 10 reales.—Idem para 9 cuartillos, 5 reales. Para 8 cuartillos, comunicativa para copiar, 24 reales.
El consumo que ha de hacerse de LA EMPERATRIZ DE LAS TINTAS, será tan considerable, que está llamada á invadir todos los tinteros del mundo.
El que dude de nuestras ofertas, puede convencerse cuando quiera, á muy poca costa.
MODO DE HACERLA.
Se pone al fuego el agua y en el momento que empieza á hervir se retira, y seguidamente se van echando los polvos poco á poco removiéndolos á la vez, con un palo cualquiera. Por espacio de dos dias se remueve de vez en cuando. Pasados estos puede embotellarse sin otra operacion. Excusado es decir que á medida que la cantidad de agua se disminuya el resultado será mas ventajoso.
Se remiten pedidos para las provincias, previo abono de su importe anticipado con descuento del 20 por 100 á los que lo hagan de 10 cajas en adelante. Los gastos de remision serán de cuenta de los comitentes. Depósito general con la exclusiva en España, almacén de papel calle del Prado, núm. 14, bajo.—P. Pastillas Barata, á quien podrá dirigirse.

Doctor in absentia.
Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados; médicos cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó b. chiller honorario, pueden dirigirse á BÉDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad. (794)
Almacén de aceite.
Legítimo de Montoro á precios arreglados. Plaza de San Miguel, número 8, entrada por el portal. (793)

INDORAS MORISON.
Son estas píldoras compuestas de vegetales. Garantizan sus propiedades despues una copa no interrumpe por 40 años y mas de 500.000 curas, algunas casi providenciales. El depósito principal de Paris es la farmacia de Moulin (sucesor de Arthaud), rue Louis le Grand, núm. 30. En Madrid, á 10 rs. caja, en la botica de Berrell hermanos, Sanchez Ocaña, Moreno Miquel, C. Ulzurrun, J. Simon, Ortega y Escobar.
Por mayor, Agencia franco-española, Serdo, 31. En provincias: sus depositarios. (472)

PAPEL QUIMICO ANTI-ASMATICO DE RICOU.
Proveedor de hospitales (Gran medalla de 1.ª clase.)
Contra los accesos mas rebeldes de asma (córtalos en 40 minutos) ahogos, hiccaciones, catarros, etc. Superior á los remedios que se emplean contra estas enfermedades, 13 rs.—Paris, 96, boulevard Sebastopol.—Madrid, Serdo, 31; y M. Miquel, Recolar, S. Ocaña, Ortega y Garrido.

Liquidacion de tabacos habanos.
Pisadura y cajetillas de las mejores fábricas de la Habana.
FUMADORES: APROVECHAR LA OCASION.
REALIZACION DE TODAS LAS EXISTENCIAS.
GRANDIOSA REBAJA DE PRECIOS.
MONTEA 32. (636)

POLVOS FEBRIFUGOS ANTI-INTERMITENTES.
DE R. HERNANDEZ.
Ayuntamiento de Madrid.
Con una caja de estos polvos se cura en pocas horas el intermitente que se reproduce en todas las fiebres de carácter intermitente, como tercianas, cuartanas, diareas, etc. Precio 20 rs. caja. 12 media.—Depósitos: Madrid, R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29; Alicante, Mayor, 22. (680)

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fianzas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones; calle de Preciados, núm. 13 entrepuerto, Madrid.—Los préstamos de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. —Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento. —Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes. No se compran, ni venden, alhajas de doble, platiné ni piedras falsas, y si solo oro, y plata, y piedras finas. —Se compra toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la caja de Depósitos, papel del Estado libranzas de Giro mútuo y arpas de supones. —Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (348)

Rebaja.
Doña Polonia Sax; limpiar la boca, 8 reales; extraccion de dientes, muela 6 raigon, 8; empastar, desde 8 á 20; orlear, desde 30 á 60; dientes, desde 20 á 120, y dentaduras completas, desde 500 á 2.000. Arenal, 2, pral. (489)

LA ANGELINA.
Fábrica de jabones de tocador, premiados con medalla de mérito en la Exposicion Universal de Viena de 1873. Calle San Juan, número 65, con entrada por la Plaza de la Platería de Martínez.
Precios: por menor, de 1,2 á 40 reales pastilla; por mayor, se rebaja desde el 20 hasta el 30 por 100 segun las cantidades. (798)

MAPAS
de Aragon y Norte á 4 Reales uno y Cataluña á 6. Los pedidos á Juan Seguroa.—Palma 37 Madrid 799

MENSAGERIAS MARITIMAS.
Servicio quincenal de vapores-correos PARA MANILA.
Salen de Marsella el día 21 de Enero.
Los billetes tanto particulares como para el pasaje oficial de los empleados, tomense con anticipacion.
Agencia, J. Debuc y compañía, Alcalá, 51, entrepuerto izquierda, Madrid. (638)

ARBOLAS FRUTALES Y DE sombra, de Aragon, Valencia y Murcia, plantas, arbustos y simientes de todas clases. Grandias variedades, catálogos gratis.—Señor Molina, Paja, 4, principal. (764)

GLARIFICACION DE LOS VINOS.
Con el uso de la Pulverina inventada y compuesta por el químico Appert, de Paris, se clarifican bien y en pocos minutos los vinos de todas clases. Se venden en paquetes de medio kilogramo, á 10 rs. en la Agencia franco-española, calle del Serdo, 31. (750)

Libreria agricola.
Siendo muchos los suscritores que nos mandan noticias y encargo para compra de obras de Agricultura, y tratados especiales de este ramo lo avisamos á los señores librerros por si les conviene anunciar en el Eco Agricola, los catálogos de esta clase de obras que tienen á la venta.